

FABIÁN LLANCA

“Fue un acto republicano como tiene que ser. Es un acto protocolar dondeafortunadamente el presidente saliente no se dio ningún gusto”, dice la senadora Vanessa Kaiser respecto del cambio de mando concretado a mitad de semana en Valparaíso. “Si me llamó la atención el interés de parlamentarios de izquierda por tomarse una foto con Javier Milei. Yo jamás me tomaría una foto con Cristina Fernández”, aclara la parlamentaria libertaria que representa a La Araucanía.

¿Cuál es la posición de los libertarios en los primeros 90 días del gobierno de Kast? ¿Son oposición u oficialismo?

“Ni lo uno ni lo otro. Seremos garantes de que el Presidente Kast ejecute lo que se comprometió y lo ayudaremos en la medida que no se desvirtúen las cosas en el camino”.

¿Hay precauciones para que el llamado ‘fuego amigo’ no afecte la instalación de la nueva administración?

“No somos amigos de este gobierno, pero tampoco le tiramos fuego. Lo vamos a apoyar en todo lo que haya que apoyar y, al mismo tiempo, le vamos a hacer ver cuándo se desvíe de la tarea que le encomendó la ciudadanía, que es recuperar a Chile del pésimo gobierno saliente”.

¿Hay decisiones presidenciales que esperan y que pueden modificar esta posición? ¿Los indultos, por ejemplo?

“Los indultos son una buena señal. Son una declaración de principios frente a lo que comenzó el 18 de octubre de 2019; sin embargo, aún hay mucho por hacer en ese sentido. Hay un activismo judicial contra nuestros carabineros y Fuerzas Armadas que debe terminar”.

¿Dan por perdida la batalla cultural?

“No, en ningún caso. Es más, creo que de a poco vamos recuperando terreno. La aceptación del famoso enfoque de género, por ejemplo, ya no es la misma que cuando Boric llegó al poder. La izquierda trató de cancelar a la ministra de la Mujer por ser cristiana y la verdad es que no lo logró. Vamos avanzando, pero aun quedan muchas batallas por dar”.

¿Cuáles son esas batallas?

La libertaria ve con buenos ojos el anuncio de las auditorías

Senadora Vanessa Kaiser: “No somos amigos de este gobierno, pero tampoco le tiramos fuego”

“Le vamos a hacer ver cuándo se desvíe de la tarea que le encomendó la ciudadanía, que es recuperar a Chile del pésimo gobierno saliente”, dice la parlamentaria por la Araucanía.



CLAUDIO CORTES

“Hay que modificar la Circular 618 en el Ministerio Público para evitar que se vuelvan a elevar las faltas de Carabineros, entendidas como ‘violencia innecesaria’, a apremios legítimos, con lo que el activismo octubrista logra tres objetivos fundamentales: hay una falta de igualdad ante la ley porque no hay una mirada objetiva respecto de la persecución penal, como debe ser conforme al Código Penal, puesto que hay actos que no son delito; la violencia innecesaria está tratada como faltas y no como delitos; y al elevar el estándar hacia apremios ilegítimos provoca que Carabineros sea perseguido por delitos que no solo no tienen ningún beneficio carcelario, sino que las faltas se transforman en delitos imprescriptibles”.

Kaiser recalca que “a los acusados, aún con sentencia absolutoria, los pueden perseguir para siempre.

Estos criterios deben ser modificados para que el Estado recupere el monopolio sobre la fuerza y controle la violencia del crimen organizado y de los grupos políticos que no han renunciado a la violencia para desestabilizar nuestra democracia y refundar la República”.

¿En estos primeros días han encontrado indicios que sustenten alguna acusación formal contra las autoridades salientes?

“Vamos a esperar a conocer cifras. Vemos con buenos ojos la auditoría anunciada y voy a pedir citar al subsecretario del Interior al Senado para que dé cuenta de las condiciones reales en las que recibieron el Estado”.

¿Ya se instaló con camas y petacas en la Araucanía?

“La Araucanía la conozco muy bien. Ahora estoy terminando de acomodarme en el Senado, organizando mi oficina tanto en Valparaíso como en la sede del Congreso en Santiago, pero la próxima semana estaré por allá participando de un conversatorio organizado por Corparaucanía”.

EXTRACTO

Cuarto Juzgado de Familia de Santiago, domiciliado en calle General Mackenna N°1477, piso 6, Santiago, se ha ordenado en causa C-3611-2024, caratulados “BARRA/AVIALO”, la notificación al demandado don RIGOBERTO EMILIANO AVIALO MENDOZA, R.U.N. N°22.284.422-3, de la sentencia dictada el día 16 de diciembre del año 2025, la que dispone: I.- Que se acoge la demanda de Divorcio por Cese de Convivencia interpuesta por doña MERCEDES BARRA CARRASCO, R.U.T. 4853043-5 y en consecuencia se pone término al matrimonio civil de don RIGOBERTO EMILIANO AVIALO MENDOZA, R.U.T. 22284422-3 y doña MERCEDES BARRA CARRASCO, R.U.T. 4853043-5, celebrado el día 16 de noviembre de 2006, ante el Oficial del Servicio de Registro Civil e Identificación, Circunscripción de Podahuel, inscripción N°635, del Registro de Matrimonios del año 2006, debiendo subscribirse la presente sentencia, una vez que ésta se encuentre ejecutoriada. II.- Que no se condena en costas a la parte demandada por no haberse opuesto a la presente acción. III.- Una vez que la presente sentencia se encuentre ejecutoriada, ofícese al Servicio de Registro Civil e Identificación, para que se practiquen las inscripciones y subscripciones correspondientes sirviendo la presente resolución de suficiente y atento oficio remisor. Se autoriza su tramitación por la vía más idónea por la parte interesada. Santiago, tres de marzo de dos mil veintiséis. Paul Calvoles Marchant, Administrativo Jefe.- Ministro de fe Unidad de Causas. Cuarto Juzgado de Familia de Santiago

AVISOS ECONÓMICOS

Oficina Principal Avisos y Suscripciones:
 Santa María 5542, Vitacura. Fonos: 22730 3000
 De lunes a viernes 14:00 - 18:00, sábado 14:00 - 17:00